

Caso Huracán

Declaran culpable a la plana mayor de Inteligencia de Carabineros

Un veredicto mixto dictó este viernes el Tribunal Oral en el Penal de Temuco en el bullado Caso Huracán. Causa que investigó el montaje de pruebas contra comuneros mapuche mediante la supuesta interceptación ilegal de mensajes telefónicos. La lectura de sentencia quedó fijada para el próximo 2 de abril, en el Tribunal de Temuco.

En total, 11 imputados enfrentaron el juicio: 10 ex miembros de la Unidad de Inteligencia de Carabineros y el civil Alex Smith.

La investigación estableció que ocho comuneros mapuche fueron víctimas de la implantación de pruebas falsas en sus teléfonos celulares, con el objetivo de

vincularlos a ataques incendiarios ocurridos en la Región de La Araucanía entre septiembre de 2017 y comienzos de 2018.

Entre los condenados figura Gonzalo Bhu Rodriguez, exjefe nacional de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, quien fue declarado culpable de cinco delitos de falsificación de instrumento público y tres de obstrucción a la investigación.

Por su parte, el civil Alex Smith Leay, conocido como "El Profesor", fue condenado por nueve delitos de falsificación de instrumento público, ocho de obstrucción a la investigación y uso malicioso de información.

Cooperativa